#### **BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **SEECH-LP-22-2022 BIS,** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, solicitados por la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales para el Ejercicio Fiscal 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56 Y 70 demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

#### CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA	
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Los días hábiles del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2022	09:00 a 14:00 horas	
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 06 de diciembre de 2022	Hasta las 10:00 horas	
Primera junta de aclaraciones	07 de diciembre de 2022	10:00 horas	
Entrega, apertura de propuestas y de muestras físicas	14 de diciembre de 2022	10:00 horas	

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Esta licitación cuenta con autorización presupuestal según oficio no. DA-2022-00801, de fecha 20 de septiembre de 2022.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

Las propuestas deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

#### A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

# B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, descritos en las Anexo I (Propuesta Técnica) y Anexo II (Propuesta Económica).

## II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **07 de diciembre de 2022 en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih.; siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por correo electrónico o aquellas que deriven de las respuestas emitidas por parte de la convocante.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a>

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

## III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

# A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **13 de diciembre de 2022** en un horario de **09:00 a 14:00 horas.** 

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910. En la cual deberá referenciar el nombre del participante y número de la Licitación Pública

en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.

## B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 13 de las Bases Rectoras.

# C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **14 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

Una vez recibidas las propuestas de los proveedores, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por partida.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá al registro de su asistencia al acto y posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

Las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser rubricadas por los licitantes asistentes que ellos designen en el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, que fueron desechadas se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a>

# IV. - GARANTÍAS

## A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

## B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Chihuahua)

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
DE \$1.00 HASTA \$380,261.69 M.N.	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
DE \$380,261.70 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

#### V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR ANEXO Y POR PARTIDA, MISMA QUE TENDRÁ QUE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FOLIADA.

# A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

- 4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.
- 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
- 6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
- 7. ANEXO I (Propuesta Técnica).- Especificaciones técnicas de los UNIFORMES PARA LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA solicitados, debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
- 8. Muestra física de la partida UNICA del Anexo I, debidamente identificada y relacionada según corresponda, la cual deberá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, mismos que deberán presentarse en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
- 10. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
- 11. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
- 12. Ficha técnica con imagen identificando la partida y los UNIFORMES ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y composición de los artículos.
- 13. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

- 14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

## Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.
- 16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
  - Balance General y Estado de Resultados del 1º al 30 de septiembre de **2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
  - Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
  - Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de septiembre de 2022, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.



En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- 17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
- 18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
- 19. Acta constitutiva y su última modificación así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las propuestas, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 19 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

El criterio que se utilizara para la evaluación de las muestras físicas será mediante la inspección ocular, en la que se compruebe el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados dentro del Anexo I (Propuesta Técnica) de las presentes bases.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Propuesta Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio total antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. <u>Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.</u>

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.



## VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por PARTIDA UNICA.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por Autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien un escrito en el cual manifieste bajos protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al Articulo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Articulo 50, numeral VI, inciso e de su Reglamento.

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Internode Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

## VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

- Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).
- 2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. (En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)
- 3. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que la o el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante o apoderado legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
- 4. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega de los uniformes, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

#### X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de los uniformes, objeto de esta licitación, a más tardar 20 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Compra correspondiente, así como a le entrega de las tallas, en el Almacén General de SEECH, ubicado en la Calle Guadalupe Victoria, No. 2500, Col. Villa Juárez, en Chihuahua, Chih.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los uniformes lleguen en perfectas condiciones al Almacén antes mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los uniformes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

#### XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

# XII.- <u>DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</u>

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los uniformes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.

- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de los uniformes requeridos en las partidas.

#### XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los uniformes objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.25 % por cada día de atraso del importe total de los uniformes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 40 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

## XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectué o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los uniformes ofertados no sea aceptables o convenientes, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 26 días del mes de octubre de 2022; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

#### ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

#### **ANEXO A**

					Chih	uahu	a, Chih.	a		de 20	22
Y SE	IITÉ DE ERVICI SENTE	OS DE S	SICIONES EECH	, ARREND	AMIE	NTO	)S				
SEÑA NINC DE A	ALO BA	, JO PROT DE LOS S ICIONES	CTO, CON RELATIVA ESTA DE DI UPUESTOS , ARRENDAI	A LA ECIR VERD CONTEMPL	ADOS	QUE S EN	EL SUSO LOS AR	CRITO TÍCUL	NO SE EI OS 86 Y 1	NCUENTRA E	′ =N =Y
				ATEN	ТАМЕ	NTE	: <b>.</b>				
	NO	MBRE D	E LA EMPR	RESA			REP	RESE	FIRMA D	)	

#### **ANEXO B**

	Chihuahua, Chih.	, a de	del	2022.
COMITÉ DE ADOLUCIONES ADDE			-	
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARREI Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	MUAMIENTOS			
Con referencia a la Licitación	Pública Presencial	No	relativ	a a
por este conducto, manifiesto bajo pr verdadera.	otesta de decir verda	ad que la s	siguiente informació	ón es
Domicilio en el Estado de Chihuahua p	ara recibir notificacior	ies:		
Código postal en el Estado de Chihuah	ua:			
l elétono en el Estado de Chihuahua: _				
Domicilio Fiscal:				
Calle y No.				
Delegación y/o ColoniaEstado				
PoblaciónEstado		C. P. ˌ		
ivie encuentro ai corriente de mis obliga	iciones fiscales Estata	ales v Fede	rales.	
No. de Credencial de elector del Repre	sentante Legal	,		
Número o Números del Acta Constitution	/a			
Y sus Modificaciones				
Numero de Sielvi				
Correo Electrónico				
Reconozco que la convocante se re manifestación y en caso de resultar falsa				ésta
АТ	ENTAMENTE			
Nombre de la Empresa	-		R.F.C	
Nombre del Representante Legal		Firma del F	Representante Legal	/
ac. reprovimine Logar			oderado Legal	1

#### **ANEXO C**

	Chihuahua, Chi	h. a		de 2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	ARRENDAMIENTO	os		
POR ESTE CONDUCTO, CON, RELATIVA AUTORIZO QUE EL SOBRE CERF HABER RESULTADO INSOLVENT PLAZO DE TREINTA DÍAS NATU FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA AUTORIZADO DE LA EMPRESA.	A LA  RADO QUE CONTIE  E LA PROPUESTA 1  RALES CONTADOS	NE MI PROPU FÉCNICA, SEA A PARTIR DE	ESTA ECON DESTRUÍO LA NOTIF	NÓMICA, POR DO SI EN UN ICACIÓN DEL
	ATENTAMENT			
NOMBRE DE LA EMPR	ESA		FIRMA DI NTANTE C DO LEGAI	)

## ANEXO D

	Chihuahua, Chih. a	de 2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDA / SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	MIENTOS	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO, RELATIVA A LA, RELATIVA A LA, PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SU DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA LE PARTICIPANTES. LO ANTERIOR DE CONFOI ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LE CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTAD	SCRITO SE ABSTENDRÁ, PO R CONDUCTAS PARA QUE A DEPENDENCIA O ENTID OPOSICIONES CON RELACI RMIDA CON EL INCISO D) I EY DE ADQUISICIONES, AR	_, SEÑALO BAJO DR SÍ O A TRAVÉS LOS SERVIDORES DAD, INDUZCAN O TÓN A LOS DEMÁS FRACCION VI, DEL
ATENTA	AMENTE.	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRM REPRESENTAN APODERADO L	ITE O

## ANEXO I (PROPUESTA TECNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO OFERTADO
UNICA	371	Pieza	BLUSA ESCOLAR  Color blanco, manga larga 65% algodón, 35 poliéster, peso completo no transparente, con logotipos según muestra bordado logotipo del Departamento lado izquierdo, logotipo SEECH lado derecho.		

- LOS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR UNIFORMES DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS.
- LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.
- LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ EXHIBIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MUESTRA FÍSICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA, IDENTIFICANDO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN.
- EL PARTICIPANTE PODRA PRESENTAR EL BORDADO DE ALBERGUES ESCOLARES EN UN TESTIGO DE TELA.
- SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

# **ANEXO II (PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A,
UNICA	371	Pieza	BLUSA ESCOLAR  Color blanco, manga larga 65% algodón, 35 poliéster, peso completo no transparente, con logotipos según muestra bordado logotipo del Departamento lado izquierdo, logotipo SEECH lado derecho.		
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

- DEBERA ANOTAR EL PREÇIO EN NUMERO Y LETRA EN LA SUMATORIA DE PARTIDAS OFERTADAS
- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

**NOMBRE DE LA EMPRESA** 

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

1

# **ANEXOS**

# IMAGEN ILUSTRATIVA (BLUSA NIÑA)



#### **LOGOTIPOS**



Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita





Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita

